I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000092

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos,

V I S T O S: 23 ENE 2018

La Providencia N°103/132/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/033/2018 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°58/2017 del encargado en Prevención de Riesgos de Riesgos; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, generalmente dentro de un edificio, inmueble o vivienda, existen varios factores y elementos que se combinan para generar una emergencia o bien, a causa natural (sismos, inundación). El resultado o consecuencia de este hecho, provoca variables daños a la salud de las personas que trabajan en las dependencias y residentes aledaños al lugar específico y/o daños a la infraestructura.

Que, tomando en cuenta la necesidad e importancia de proteger a nuestros funcionarios/as y nuestro público en general, se crea un plan de emergencia y evacuación, dentro de las dependencias de Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, ubicado en las intersecciones de la calle Camino a Lonquén 7518, Santiago, Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DE BIBLIOTECA PUBLICA JAVIERA CARRERA VERDUGO DE CERRILLOS,** siguiente:

1.1. MARCO LEGAL

1. Ley N° 19.537 de Copropiedades Inmobiliarias, en el Titulo III que habla de la seguridad del condominio y del término o modificación de la copropiedad inmobiliaria.

   En su artículo 36.- Nos indica que todo tipo de inmueble, condominio o edificio debe tener un plan de emergencia en caso de siniestros, incendios, terremotos y/o semejantes, que incluya medidas que se han de tomar, antes, durante y después del siniestro, con especial énfasis en la evacuación durante incendios.

   El plan de emergencia y evacuación, junto con el plano de las instalaciones deberán ser entregados a la unidad de carabineros y bomberos más cercanas a las dependencias.

DIRECCIÓN JURÍDICA

2. Decreto Supremo 594 en su artículo 42, nos dice que el empleador mantendrá disponible permanentemente en el recinto de trabajo, un plan detallado de acción para enfrentar emergencia.

3. NCh933. Of1997 Prevención de incendio en edificios – Terminología. Esta norma establece los términos y el significado técnico más utilizados en la prevención de incendio de edificios.

4. Ordenanza General de Urbanismo y Construcción OGUC, en su artículo 4.2.29 de señalización, nos indica que toda vía de evacuación y accesos a ella, deben estar identificadas con las señales gráficas adecuadas, que no generen confusión durante la evacuación de las dependencias.

1.2. DEFINICIONES

Emergencia; Es todo suceso, hecho o situación, que interrumpe la actividad cotidiana de funcionamiento, que como consecuencia puede provocar un peligro para la vida y salud de las personas y/o generar daños a la infraestructura de las dependencias. Las emergencias están clasificadas de manera parcial o general.

- ***Emergencia parcial;*** Situación que para ser controlada, requiere de la actuación de los equipos de emergencia, realizando la evacuación parcial de la zona afectada, esto puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento.

- ***Emergencia general;*** Situación que requiere el desalojo total del recinto, suceso que pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y la pérdida total de los bienes inmuebles. Para ello se necesita la intervención de entidades externas a las dependencias.

Evacuación; Acción de desalojar parcial o totalmente el edificio donde se ha declarado la emergencia.

Vía de Evacuación; Se entiende como un recorrido expedito y bien señalizado, para la correcta evacuación del edificio que indique la zona de seguridad correspondiente.

Zona de Seguridad; Lugar designado para dar seguridad a las personas, este lugar debe estar libre de caídas de objetos (árboles, cables eléctricos, cielo falso, etc.) que puedan producir algún tipo de daño.

Red Húmeda; Sistema diseñado para combatir principios de incendios. Este sistema está conformado por una manguera que se encuentra conectada a la red de agua potable del edificio, que se activa cuando se abre la llave de paso.

Escala; Estructura independiente y portátil, constituida por dos largueros y peldaños en el medio. Existen dos tipos de escalas, las llamadas "escalas de

tijeras" que tienen soporte independiente y las "escalas de mano" que no tiene soporte.

Escalera; Estructura que se encuentra adosada a un edificio, que nos facilita la circulación a los pisos superiores e inferiores.

Incendio; Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a la infraestructura.

Amago de incendio; Fuego detectado de manera inmediata, apagado y que no ocasiona mayores daños.

Sismo; Evento de la naturaleza que tiene diversas características según la magnitud de su movimiento.

1.2. OBJETIVOS

Con el propósito de proteger la integridad física de los funcionarios/as o público en general, en las dependencias de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, ubicado en las intersecciones de las calle Camino A Lonquén N°7518 y de sus bienes inmuebles, se proponen los siguientes objetivos específicos para lograr el éxito del plan de emergencia y evacuación, junto con las herramientas necesarias para poder enfrentar los diversos tipos de emergencias que contempla la ONEMI, descartando tsunamis, aluviones, erupciones volcánicas e incendios forestales.

Objetivos específicos:

- Identificar el tipo de emergencia que se pudiesen generar en las dependencias de la, Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo ubicado en las intersecciones de la calle Camino A Lonquén N° 7518, y en las que se pudiesen ver involucrados trabajadores y público que asiste a las dependencias.

- Organizar y preparar a los funcionarios/as en las dependencias del Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, ubicado en las intersecciones de la calle Camino a Lonquén N° 7518, quienes deben estar preparados ante una eventual emergencia.

- Identificar a los coordinadores de la emergencia y a cada uno de los líderes responsables de la evacuación.

- Realizar 1 simulacro semestral, en las dependencias de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, ubicado en las intersecciones de las calle Camino A Lonquén N° 7518.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000092 /2018

INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA JAVIERA CARRERA VERDUGO

Nombre y/o Dirección:	Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo
RUT	69.255.000-5
Domicilio	Camino A Lonquén N 7518
Ciudad	Santiago
Región	Metropolitana.
Comuna	Cerrillos
N° de pisos de la edificación	La edificación cuenta de un solo piso.
Estacionamientos	No Tiene
Teléfono Central	224024922

1.3. ALCANCE

La ejecución e implementación del plan de emergencia y evacuación, está desarrollado para todas las personas que se encuentren en las dependencias de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, ubicado en las intersecciones de las calle Camino A Lonquén 7518.

Este plan, esta creado para todos los niveles de la organización, utilizando las instalaciones que dispone la municipalidad para el desarrollo efectivo de este y así poder minimizar los daños a las personas y a la infraestructura en caso de emergencia.

1.4. EMERGENCIAS A CUBRIR

A continuación según ONEMI se describen los tipos de emergencias y la gravedad que ocasionan cada tipo de eventos.

Tipos de Emergencias: Son los contemplados por la ONEMI, a los cuales se pueden encontrar expuestos los trabajadores, como cualquier persona que se encuentre en las dependencias en el momento de la emergencia.

Los tipos de eventos que se contemplan en el plan de emergencia, son los causados de manera natural o provocados por terceras personas, siendo esta emergencia de carácter parcial o general.

Entre estas emergencias se encuentran los siguientes:

a) **Origen humano o falla técnica:**

- Atentados explosivos, asaltos.
- Incendio.
- Fuga de Gas.
- Corte de suministro de agua.

b) **Origen natural:**

- Sismos.
- Temporales de lluvia y vientos.

1.5. GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA

Los grados de emergencia se caracterizan por las eventuales magnitudes y consecuencias que genere la situación, los medios con que se disponen para enfrentar la emergencia y las dificultades que se presentan para controlarla.
Se describen las siguientes;

- Emergencia parcial, desalojo del área afectada.
- Emergencia general, desalojo total del recinto.

1.6. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

Para la óptima y rápida actuación ante una emergencia, se debe generar un equipo de trabajo, que estén capacitados y aptos para llevar a cabo una situación de emergencia.

Este equipo será el responsable de la evacuación del recinto si esto fuese necesario, y verificará las carencias que se encuentren en el momento de un simulacro o emergencia real.

El equipo estará conformado por:

- Coordinadores de la emergencia.
  (Porteros, encargado de emergencia y experto en prevención de riesgos.)
- Líderes de evacuación.
  (Personal designado en cada Unidad de Trabajo)

Coordinadores de la emergencia;

- Responsable de la evacuación total o parcial de las dependencias.
- Conocer el plan de emergencia, encargados de dar cumplimiento.
- Supervisar y controlar los simulacros y evacuaciones correspondientes.

Líderes de evacuación;

- Responsables de la evacuación parcial (sector o sectores involucrados).
- Estar en conocimiento del plan de emergencia.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas a su cargo.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Dirigir la evacuación de su personal a cargo, a la zona de seguridad correspondiente.

1.7. UNIDADES DE APOYO

El principal apoyo para enfrentar cada tipo de emergencia, estará a cargo del equipo responsable (coordinadores de la emergencia y líderes de áreas), dentro sus tareas estarán las siguientes:

Comunicación; Dentro del recinto los porteros cuentan con radio transmisores, que les permite la comunicación entre ellos, lo que facilitará informar de manera inmediata a los funcionarios de las dependencias y dar aviso a los servicios de urgencia, si así amerita la situación. Y tendremos en consideración el ABC de la emergencia;

- AMBULANCIA 131
- BOMBEROS 132
- CARABINEROS 133

NÚMEROS DE EMERGENCIA	
Ambulancia	131
Carabineros	133
PDI	134
Ambulancia ACHS (Urgencia laborales)	1404
Bomberos de Maipú (Mesa Central)	22-5312020
ENEL	9-61492131 9-61492132
Centro de Salud Dr. Norman Voullieme	22-5746654
Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira	22-5747800
ONEMI	22-2524200
SMAPA	22-6776150 22-6776151
SEREMI de Salud	600 360 77 77
Seguridad Ciudadana	800530404
Subcomisaria Buzeta Av. Buzeta # 3886	22-9224465
Subcomisaria Vista Alegre Av. Las Torres #7458	22-9224475

Experto Asesor en Prevención de Riesgos: Oscar González Castro (9) - 42523354

Equipamiento de emergencia en las dependencias de Centro Cultural Tío Lalo Parra de La Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Teléfonos Central	SI
Extintores	SI
Red Húmeda	SI
Alarma de Emergencia	SI
Luz de Emergencia	SI

Cortar suministros; Revisar los suministros eléctricos, que pudiesen encontrarse afectados, de la misma forma los cilindros de gas, que se encuentran en cada una de las oficinas (estufas). Cortar de manera inmediata el abastecimiento de los servicios.

1.8. CONTROL DEL RECINTO DE EVACUACIÓN

Para la evacuación del edificio, el recinto contara con una zona de seguridad

1º Sector, frente a la entrada de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo

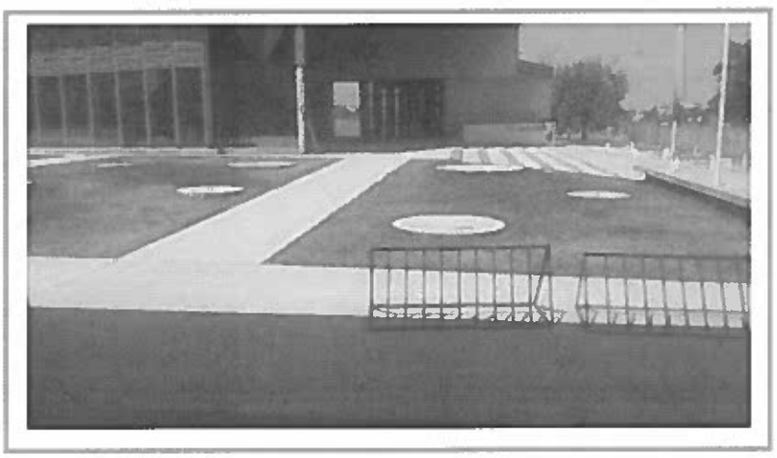

2° Sector, al costado de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo



3° Sector, atrás de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo



1.9. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

ASPECTOS GENERALES
Para generar la evacuación, los responsables de esta actividad, serán los líderes de cada área o sector (1) y los coordinadores encargados de la emergencia (porteros). Ellos tendrán la responsabilidad de coordinar a los ocupantes del inmueble e indicar el siguiente procedimiento de evacuación en los diferentes casos.

EVACUACIÓN PARCIAL; Se adoptará esta medida, cuando el suceso sea localizado en una o más áreas de trabajo. Para la evacuación de las zonas afectadas, los funcionarios deberán dirigirse a su zona de seguridad correspondiente y esperar la orden de sus líderes de emergencia.

EVACUACIÓN GENERAL; Una evacuación general será realizada cuando se vea afectada la mayor parte de las instalaciones y ponga en peligro la integridad de las personas. Para ello, la división (01) anteriormente mencionadas, deberán ubicarse en la zona de seguridad correspondiente.

ORDEN DE EVACUACIÓN
Para generar la orden de evacuación de las dependencias, los encargados de la emergencia, darán la alerta con un silbato u otro elemento de comunicación y/o a viva voz. Para ello los líderes de cada sector serán los encargados, de que todos los asistentes del Centro Cultural Tío Lalo Parra evacuen a su zona.

1.10. INICIO Y PROCESO DE EVACUCIÓN

Luego de activada la orden de evacuación:

- ✓ Interrumpa su actividad de manera inmediata.
- ✓ Desenchufe cualquier equipo que se encuentre en funcionamiento, corte suministro de gas y eléctrico si así fuese necesario.
- ✓ Identificar a sus líderes de área correspondiente.
- ✓ Mantenga la calma, no corra, no utilice celulares, no converse mientras abandona su puesto de trabajo.
- ✓ Evite formar aglomeraciones.
- ✓ Seguir todas las instrucciones de su líder.
- ✓ Ayude a personas con discapacidad o dificultad de desplazamiento.
- ✓ Diríjase a la zona de seguridad correspondiente.
- ✓ Una vez en su zona, manténgase en su grupo junto con su líder y espere las instrucciones del encargado de emergencia.

En el caso que una persona no quiera o no pueda hacer abandono, se debe dar aviso al encargado de emergencia, para enviar ayuda y retirar a la persona con personal externo a las dependencias (bomberos y/o carabineros).

Si la emergencia fuese falsa alarma, se investigará el origen de ésta, para inmediatamente informar a los coordinadores de emergencia y bajar la alerta e informar a los ocupantes.

1.11. VÍAS DE EVACUACIÓN

Debidamente señaladas en cada uno de los pasillos, y caminos donde se procederá a evacuar al personal de las dependencias e indicando el fin de la evacuación, determinado en la zona de seguridad destinado para cada sector.

1.12. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTES LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

INCENDIO

Antes;

- Si algún funcionario se ve enfrentado a fuego, debe generar el aviso, a su líder de evacuación.
- Trate de extinguir el fuego con los debidos extintores, siempre y cuando, no ponga en peligro su integridad física, de lo contrario pida ayuda.
- Fuego de gran magnitud, dar aviso a los coordinadores de la emergencia quienes darán aviso a bomberos.
- Mantener la calma y estar atento a las instrucciones de su encargado de área.

Durante;

- Cortar suministro eléctrico del tablero general.
- Alejarse de suministros de gas y combustible.
- Durante la evacuación no utilice equipos celulares, evite aglomeraciones y salga solo con lo indispensable.
- Ayude a adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, niños y mujeres.
- Por ningún motivo, regrese a la zona evacuada.
- Si la atmósfera es demasiado densa, cubra nariz y boca con un paño mojado.
- Considere que encontrará una atmósfera tolerable, más cerca del piso (avanzar agachado).
- Realice la evacuación con tranquilidad y rapidez, no interrumpa la labor de bomberos ni carabineros.

Después:

- Espere las instrucciones de las personas encargadas de la evacuación.

SISMOS

- Mantener la calma, mientras dura el movimiento telúrico.
- Si observa que está en presencia de caída de objetos, proceda a alejarse de esa zona.

Durante;

- Protéjase y acérquese a un elemento firme o a un costado de un muro estructural.
- Abra puertas al inicio del sismo, sólo si es posible, ya que con el movimiento se pueden trabar.
- Realice la evacuación, cuando la edificación no sea antisísmica, o la sensación de la magnitud del sismo sea superior a lo cotidiano.
- No salga corriendo, siga las instrucciones de su líder de evacuación.
- Diríjase a la zona de seguridad más cercana.
- No utilice equipos celulares y evite aglomeraciones.
- Ayude a personas con dificultad para desplazarse o sufra de pánico.

Después;

- No regresar a las dependencias hasta que se autorice el ingreso.
- Brindar apoyo a las personas con algún tipo de dificultad.
- Realice sólo llamados indispensables y/o utilice mensajería instantánea.

ROBO, ASALTO O ATENTADO EXPLOSIVO

Robo o asalto;

- No se oponga, no intente controlar la situación.
- Obedezca las instrucciones de los delincuentes, no muestre miedo más allá del natural.
- Procure no hacer perder el control al asaltante, recuerde que, por lo general van armados y se puede ver afectado su integridad física y la de las demás personas.
- De aviso de la situación apenas pueda, sin colocar en riesgo su vida o la de otras personas.

Atentado Explosivo;

- Al momento de recibir un llamado de aviso de explosivo, se debe informar inmediatamente a los coordinadores de emergencia.
- Proceda a dar aviso al personal especializado de carabineros.
- No manipular el objeto sospechoso y prohibir el acceso al lugar.
- Mantener la calma y seguir las instrucciones de evacuación.
- Retornar al lugar, sólo cuando se haya levantado la alerta.

CORTE SUMINISTRO DE AGUA

Al generarse un corte de agua imprevisto se deben tomar en cuenta el siguiente procedimiento.

- Las funciones se deben paralizar, si no se cuenta con una reserva de agua potable. La norma legal del Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud, en su artículo 12, nos indica que todo lugar de trabajo debe tener las condiciones básicas de higiene y aseo personal.

1.13 CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS

La norma chilena N° 934, define los tipos de fuegos y utiliza una simbología que permite identificar la clase de fuego y los equipos de extinción que se deben utilizar en cada caso.

TIPO DE FUEGO	AGENTES DE EXTINCIÓN
 **CLASE A: Son fuegos producidos por combustibles sólidos, como papel, madera, cartón y plásticos.**	**Agua presurizada** **Espuma** **Polvo químico seco ABC**

B **CLASE B: Son fuegos producidos por materias, líquidos y gases inflamables (aceites, grasa, derivados de petróleo, solventes y pinturas)**	**Espuma** **Dióxido de Carbono(CO2)** **Polvo químico seco ABC-BC**
C **CLASE C: Son fuegos producidos por sistemas y equipos energizados con corriente eléctrica, estos puede ser tratado como uno de clase A y B.**	**Dióxido de Carbono (CO2)** **Polvo químico seco ABC-BC**
D **CLASE D: Son fuegos producidos por cierta combustión de metales en cantidad de partículas o virutas como aluminio, titanio, etc. y no metales como potasio, azufre, fosforo, etc.**	**Polvo químico especial**

MANEJO DE EXTINTOR

POLVO QUÍMICO SECO

- Traslade y localice el extintor cerca de la zona de amago de incendio, sin exponer su integridad física.
- Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.
- Tome la manguera y diríjala a la zona de fuego.
- Presione la manilla de operación.
- Dirija el agente extintor a la base del fuego de lado a lado.

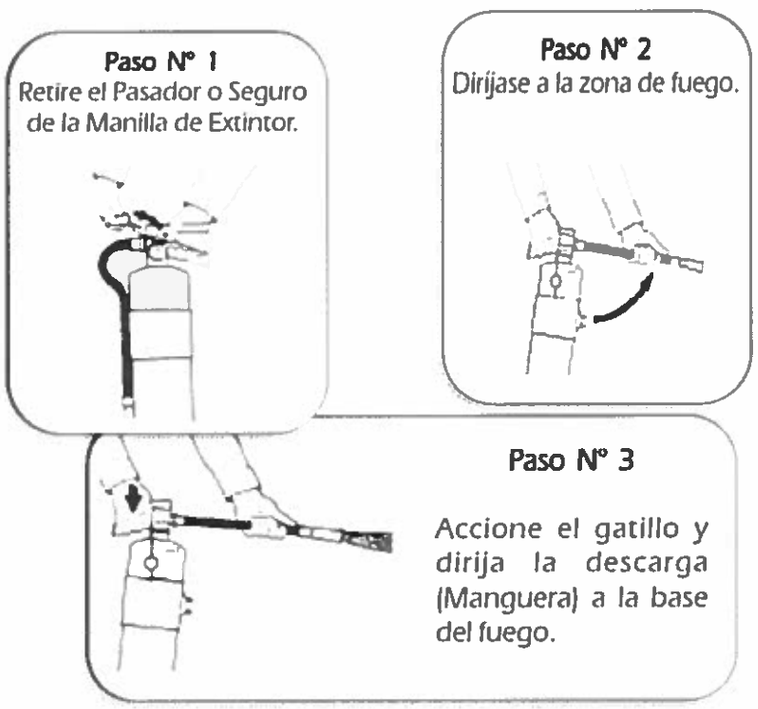

DIÓXIDO DE CARBONO

- Retire el seguro o pasador del gatillo.
- Diríjase a la zona del fuego.
- Tomar la manguera por la parte anterior a la corneta de descarga.
- Accione la manilla de descarga, y diríjalo a la base del fuego.
- Nunca sujete la corneta de descarga, ya que esta se congela.

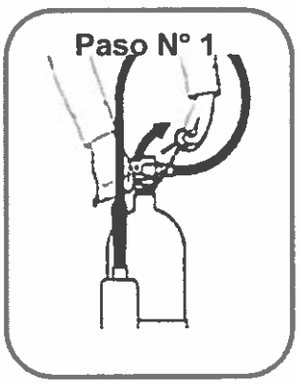

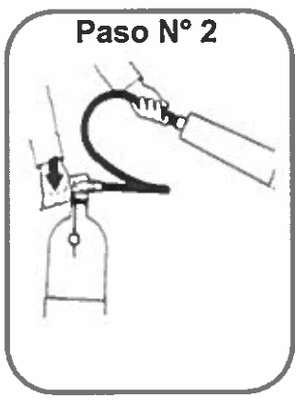

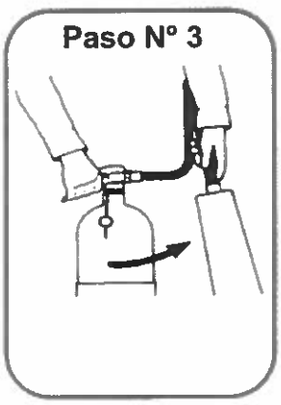

1.14. PRIMEROS AUXILIOS, CONCEPTOS BÁSICOS

Equipamiento de primeros auxilios deberá contar con los siguientes elementos:

- Una camilla
- 2 frazadas
- Cuello ortopédico
- Suero Fisiológico
- Gasa y apósitos esterilizados
- Vendas de diversos tamaños
- Elementos para inmovilizar

Ante una emergencia, las personas a causa de esta situación, pueden sufrir algún tipo lesiones de diversa consideración. Para ello se establecen ciertos procedimientos básicos de primeros auxilios, en el caso de las siguientes lesiones:



LUXACIÓN; Es la separación de las dos partes de una articulación, produciendo la separación de dos huesos conectados, esta lesión genera malestar, dolor e inflamación de la zona.

- Inmovilizar la articulación afectada y aplicar hielo o frío para deshinchar la zona.
- No administrar ningún tipo de analgésico, hasta que lo prescriba un médico.
- Trasladar a un centro asistencial.

FRACTURAS; Lesión al hueso, que genera malestar y dolor. Existen dos tipos de fracturas las cerradas y abiertas, también conocida como expuesta.

FRACTURA CERRADA, es cuando el hueso sufre una lesión y no afecta la piel.

- Para este tipo de lesión, se debe entablillar la parte del cuerpo afectada y trasladar a un centro asistencial.

FRACTURA ABIERTA, es considerada una herida, ya que la lesión del hueso afecta la piel y facilita el paso de microorganismos al interior, generando infecciones.

En este caso se debe;

- Comprimir la zona afectada, con paños limpios o apósitos estériles, para controlar el sangramiento de la zona.
- Inmovilizar la zona afectada y estar en constante control del pulso de la persona.
- En ningún caso tratar de colocar el hueso en su posición normal.
- Trasladar al lesionado a un centro asistencial.

TRAUMATISMO CRANEAL; Lesión causada en el cuero cabelludo, el cráneo o más profundamente en el cerebro. Son lesiones que provocan abultamiento de la zona o daños cerebrales graves.

Para este efecto se debe tener en consideración los siguientes síntomas para derivar a la persona a un centro asistencial más cercano:

- Se comporta de manera anormal y muy soñolienta.
- Presenta fuerte dolor de cabeza o rigidez en el cuello.
- Vomita más de una vez.
- Es incapaz de mover un brazo o una pierna.
- Pierde el conocimiento.

QUEMADURAS; Una quemadura es una lesión en los tejidos del cuerpo, que genera hinchazón, ampollas, cicatrices y muy dolorosa dependiendo del grado de la lesión. Este grado se determinará por su localización en el cuerpo y por la profundidad que alcance en la piel.

Para darle los primeros auxilios, en el caso de quemaduras, se deben considerar las lesiones más graves.

- Refrescar la zona afectada, con abundante agua durante 20 – 30 minutos.
- Colocar paños mojados sin hacer presión sobre la quemadura.
- Trasladar al lesionado a un centro asistencial.
- No retirar la ropa adherida a la zona de la quemadura.
- No se debe aplicar pomadas, ni cremas.
- Trasladar al lesionado a un centro asistencial.

SHOCK; Es causado por la disminución del volumen de sangre corporal, que provoca los siguientes síntomas de este estado; rostro pálido, respiración lenta, el afectado puede estar consciente o inconsciente.

- Se debe mantener abrigado.
- Examinar si tiene alguna lesión en el cuello o columna.
- Al no presentar, ninguna lesión antes mencionada, se debe tratar a la persona en posición de shock, esto es, sentada con la boca hacia arriba y colocar las piernas en alto para facilitar la circulación de la sangre, hacia el corazón y el cerebro.
- Si se agrava el lesionado, trasladar a un centro asistencial.

ATAQUE CARDIACO; Se presenta cuando se bloquea el flujo sanguíneo a una parte del corazón por un tiempo suficiente para causar daños u ocasionar la muerte. Los síntomas son dolor torácico, mareos, desmayos, sudor frío, dificultad para respirar y hormigueo en el brazo por lo general en el lado izquierdo.

Si la persona presenta algunos de estos síntomas o tiene antecedentes de problemas cardiacos, debemos considerar lo siguiente:

- Procure que la persona se siente y descanse.
- Aflojar cualquier prenda de vestir, que pueda generar presión.
- Si la persona no se compone en 3 minutos y se encuentra inconsciente proceda a realizar RCP (reanimación cardiopulmonar), solo si se siente capacitado para proceder con dicha acción.
- Trasladar al afectado a un centro asistencial, más cercano a las dependencias.

HERIDAS; Las heridas tienen diferente clasificación, dependiendo con que objeto se haya producido la lesión, sus síntomas son sangramiento, ruptura de piel y dolor.

- Cubrir la zona afectada con paños limpios y/o estéril.
- Comprimir en el caso de hemorragias.
- Si la situación lo amerita, trasladar a un centro asistencial, para suturar la zona.

EPILEPSIA; Es un trastorno cerebral que tiene como consecuencia convulsiones, estas crisis son episodios de alteración de la actividad cerebral que producen cambios en la atención o comportamiento.

En el momento de una crisis se debe considerar lo siguiente, para entregar un buena atención al afectado.

- Permanezca junto a la persona y tome el tiempo de duración de la crisis. (una crisis normal dura alrededor de 5 minutos).
- Evitar aglomeraciones alrededor de la persona.
- Evitar que la persona se lastime con algún tipo de objeto o elemento que mientras tenga sacudidas o convulsiones.
- Colocar algo blando debajo de la cabeza, para evitar golpes.
- Colocar de costado a la persona para evitar que se ahogue, existe una probabilidad que vomite mientras convulsiona.
- Verificar la respiración a medida que las convulsiones vayan disminuyendo.
- Hablarle con calma y ayudarlo a volver a la normalidad.
- En caso que la persona, no recobre la conciencia, tenga dificultad para respirar o sufrió alguna otra lesión se debe trasladar a un centro asistencial.

1.15. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD

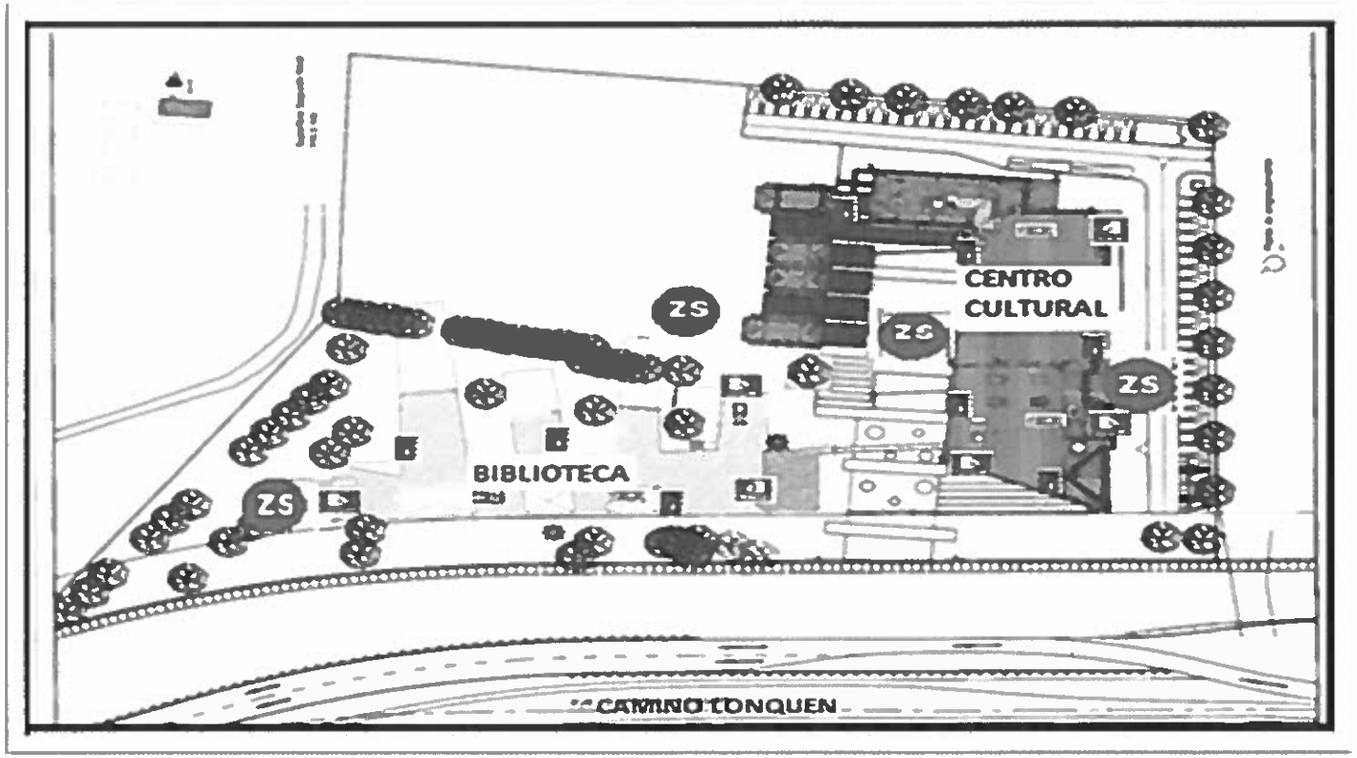

Simbología

Salida de Emergencia	
Vías de Evacuación	
Zona de Seguridad	ZS
Extintores	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000092 /2018

2. El Plan que por este acto se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El Personal correspondiente a cargo de una emergencia se encuentra en Anexo N°1 adjunto, que deberá actualizarse cada vez que sea necesario, lo que será de responsabilidad del encargado o administrador del recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativos"
Biblioteca J.Carrera V
Dpto. de Personal
Página web

ANEXO I

PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA JAVIERA CARRERA VERDUGO A CARGO DE UNA EMERGENCIA DEL RECINTO.

NOMBRES	ENCARGADO DE LA EMERGENCIA
Patricia Herrera Escobar	Administradora del Recinto
Cristian Millaleo Araus	Coordinador de la Emergencia
Carlos Peña Villanueva	Líderes de evacuación 1
Irene Aliste Hernando	Líderes de evacuación 2
Carmen Pérez Allendes	Líderes de evacuación 3
Cristian Millaleo Araus	Encargado de alarma y coordinador
Carmen Pérez Allendes	Encargado corte suministro de electricidad
Carmen Pérez Allendes	Encargado suministro corte de Agua1
Rosa Urrutia Zapata	Coordinador de Primeros Auxilios

ESTE ANEXO SE DEBE ACTUALIZAR CADA VEZ QUE SEA NECESARIO Y ES FUNCIÓN DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO DEL RECINTO MANTENERLO AL DÍA.